

---

**Pablo Guadarrama González.** Profesor de Mérito de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba. Académico titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Doctor en Ciencias (Cuba), doctor en Filosofía (Leipzig). Profesor de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia-Universidad de Salerno. Línea de investigación: Filosofía política latinoamericana. Libros: *Pensamiento filosófico latinoamericano. Humanismo, método e historia*. Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia-Planeta, Bogotá. Tomo I, II y III.  
Contacto: pabloguadarramag@gmail.com

---

# EL PARADÓJICO PODER DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y EL PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO

Pablo Guadarrama González  
*Universidad Católica de Colombia*

## THE PARADOXICAL POWER OF POLITICAL INSTITUTIONS AND THE LATIN AMERICAN POLITICAL THOUGHT

DOI: 10.17450/180203

Fecha de recepción: 1 de junio 2018; fecha de aceptación: 3 de julio 2018. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba, en conjunto con la Universidad Católica de Colombia.

### **Resumen**

Desde las primeras manifestaciones de organización humana en la gens, la tribu, el pueblo, hasta formas más avanzadas como el Estado, los tribunales, las iglesias, las

ciudades, las constituciones, los partidos políticos, los sindicatos, las diversas organizaciones de la sociedad civil, etc., los hombres han tratado de encontrar en ellas algún tipo de protección y realización personal, pero a la vez, paradójicamente, han temido a su poderío al considerar que se constituyen en poderoso búmeran que pone en peligro sus intereses individuales. Los más destacados representantes del pensamiento político latinoamericano han elaborado propuestas concretas y objetivas de «humanismo práctico». Por lo general, se han distanciado de formulaciones de corte especulativo e idealista, porque consideran que resultan dañinas a los objetivos emancipadores de los pueblos. Este rasgo de concreción se observa también en relación con las instituciones políticas.

### **Palabras claves**

Poder, alienación, instituciones políticas.

### **Abstract**

Since the first manifestations of human organization in the gens, the tribe, the people, up to more advanced forms as the State, courts, churches, cities, constitutions, political parties, trade unions, the different organizations of civil society the men have tried to find some kind of protection and personal fulfillment, but paradoxically at the same time have feared its power to consider, that they constitute powerful boomerang that endangers her individual interests. The most outstanding representatives of the Latin American political thought have developed concrete proposals and objective of «practical humanism». They have generally distanced itself from speculative and idealistic cut formulations, because they think are harmful to the emancipatory goals of peoples. This feature of concretion is also observed in relation to the political institutions.

### **Keywords**

Power, alienation, political institutions.

## Introducción

Desde los primeros estadios de la evolución de la humanidad, aparecen instituciones de diversos géneros, como expresión de las necesidades de regulación de las relaciones interpersonales. Pero del mismo modo que surgen como un producto imprescindible para asegurar la convivencia humana, ponen de manifiesto su paradójico poder.

En primer lugar, las instituciones siempre han surgido condicionadas por las demandas ideológicas históricas particulares del contexto, y cuando han sido trasplantadas de forma simplificada como mera copia a otros pueblos y regiones, sin tomar en consideración las particularidades de las nuevas circunstancias especiales, han generado serios conflictos e inadaptaciones.

Los procesos de transculturación siempre traen aparejados esos riesgos, pero a la larga se producen procesos de reacomodo de las instituciones a los nuevos contextos, de manera que se convierten también en auténticas expresiones de las nuevas culturas. Así sucedió durante el proceso de conquista y colonización de América y continúa sucediendo en estos tiempos de galopante globalización.

Las instituciones constituyen un fértil terreno para el cultivo de infinitas formas de enajenación al constituirse, por un lado, en factores posibilitadores de potencialidades que solo de forma regulada podrían desarrollar los primeros individuos de la especie humana, y por otro, en severos obstáculos para que algunos de ellos pudiesen llevar a cabo todos sus propósitos.

Una definición aceptable de institución la define como:

(...) una configuración social, un conjunto de normas, roles y pautas de comportamiento aceptados en el seno de determinada sociedad y centrados en la satisfacción de una necesidad básica. Son instituciones en tal sentido, por ejemplo, la familia, la monarquía, el voto universal, la propiedad privada, la moneda, etc. Estas instituciones se caracterizan por la permanencia o arraigo social, aunque pueden no estar sancionadas jurídicamente, y aunque sus formas y subsistencia dependen de las contingencias históricas. (Torcuato di Tella, Paz, Gamba & Chumbita, 1989, p. 327)

Lo más valioso de esta definición es la contextualización histórica que le atribuye a todas las instituciones, pues de otro modo no se podría valorar la significación específica de cada una de ellas y, en particular, de las políticas.

Otras definiciones resultan tan amplias que las identifican con cualquier producto social, para diferenciarlo de algo natural —como es el matrimonio, a diferencia del acto sexual—; lo importante es delimitar en qué medida algunas de ellas han sido facilitadoras de expresiones de «humanismo práctico» y han contribuido al progresivo e ininterrumpido proceso de hominización del hombre, en tanto otras, o ellas mismas, en otra relación, han sido enajenantes.

Por humanismo práctico —término utilizado por Marx en sus trabajos tempranos así como los de «humanismo concreto», «humanismo positivo» y «humanismo culto», que diferenciaba del «humanismo real» de Feuerbach— consiste en una postura de compromiso activo, militante y arriesgado, con la defensa de la dignidad de determinados grupos humanos, que se diferencia del «humanismo abstracto» que se limita a simples declaraciones filantrópicas, que no trascienden más allá de cierta misericordia o postura piadosa ante indígenas, esclavos, siervos, proletarios, mujeres, niños, minusválidos, etc. Un «humanismo práctico» se distancia del antropocentrismo que ha caracterizado generalmente a la cultura occidental y toma en consideración la imprescindible interdependencia entre el hombre y la naturaleza.

Algunas definiciones no limitan el contenido conceptual de las instituciones estrictamente a componentes materiales, sino que los extienden a fenómenos espirituales como la siguiente, que resulta controvertible por la dificultad de objetivación de las mismas (Angulo, 2001, p. 45).

Algo más acertado es aquella que equilibra el componente ideal y el material en cualquier definición de las instituciones, pues en definitiva el hombre no emprende ninguna tarea si antes no ha sido cultivada en su pensamiento. Así, la de Duverger intenta conciliar ambos componentes:

Las instituciones no son solamente «formas o estructuras» de organización social; son también representaciones colectivas que siempre se valoran en alguna medida, y esa valoración constituye un elemento esencial de su eficacia. La legitimidad de la institución —es decir, su conformidad con el sistema de valores de un grupo dado— es uno de los fundamentos de su existencia. (Duverger, 1984, p. 32)

También resulta aportadora la definición que considera que “Las instituciones facilitan la interacción entre las personas al ayudarlas a formarse las expectativas que cada una de ellas puede tener dentro de lo razonable al tratar con otros. Las instituciones pueden ser formales, es decir, incorporadas en leyes o en organizaciones, pero pueden

existir también informalmente, como consecuencia de una repetición de la tradición” (Borner, 1991, p. 64).

Esta definición resulta más apropiada porque toma en debida consideración aquellas que se han constituido de una forma más espontánea en la historia de la humanidad y que no siempre lo han hecho de manera formal, como los grupos de amigos, colegas de trabajo, simpatizantes de un equipo de deportivo, etc. Sin embargo, este hecho no las exonera de la condición de paradójicas, al resultar generadoras de ciertas formas de enajenación.

Los más destacados representantes del pensamiento político latinoamericano (Guadarrama, 2018) han elaborado propuestas concretas y objetivas de «humanismo práctico». Por lo general se han distanciado de formulaciones de corte especulativo e idealista, porque consideran que resultan dañinas a los objetivos emancipadores de los pueblos. Este rasgo de concreción se observa también en relación con las instituciones políticas. Esto se aprecia en Bolívar cuando planteaba:

Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se resintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada, (Bolívar, 1975, p. 9).

Generalmente, los más dignos representantes del pensamiento político latinoamericano concibieron las instituciones en sus expresiones más concretas, como el panameño Justo Arosemena, quien con analítico realismo planteaba:

El municipio es la verdadera sociedad: la Nación no es sino una pura idealidad, una abstracción, a la cual no deben subordinarse los intereses de la ciudad o del común. Emancipemos pues las ciudades, o grupos de poblaciones dependientes entre sí por igualdad de situación y de necesidades. (Arosemena, 1953, p. 198)

Por supuesto que esta cuestión no se reducía a un simple debate filosófico. Por el contrario, tendría profundas implicaciones prácticas en el período posterior a la

independencia, cuando cualquier concepción errónea sobre la significación e incidencia de las instituciones produciría un inmediato efecto práctico y muy material. No eran tiempos de diluir los análisis en entidades metafísicas.

Sin embargo, esto no significa que el pensamiento político latinoamericano se haya caracterizado por desdeñar el análisis teórico, no solo de las instituciones, sino de otros fenómenos sociales. En verdad, es todo lo contrario. Desde su gestación, los debates filosóficos, teológicos y científicos serían muy frecuentes en la intelectualidad latinoamericana, a partir de la profunda convicción de que si no se posee claridad teórica en relación con el objeto por el que se lucha, el resultado puede ser contra-productivo.

## **El pensamiento político latinoamericano y el “humanismo práctico”**

De ahí que la mayor parte del pensamiento filosófico, teológico y político latinoamericano, desde el proceso de la conquista y colonización, se haya caracterizado por estudios de extraordinaria profundidad teórica, tal vez con la precoz concepción, luego expresada por Einstein, de que no hay nada más práctico que una buena teoría.

El pensamiento político latinoamericano, en sentido general, se ha distinguido por evitar las discusiones estériles o sobre temas metafísicos trascendentales. En su lugar, ha sido más común la preocupación por cuestiones terrenales que reclama el «humanismo práctico» y de significación auténtica al corresponderse con las luchas sociales de cada época histórica. Por esa razón, Alberdi había destacado que la filosofía en estas tierras obligatoriamente tendría preocupaciones de carácter político, porque tales eran las exigencias comunes de los pueblos latinoamericanos, una vez planteada a los pueblos latinoamericanos la tarea de romper con la tutela colonial y emprender la marcha política independiente (Bautista, 1986).

Resulta necesario precisar de qué modo el pensamiento político latinoamericano, desde sus primeras expresiones con la modernidad hasta nuestros días, ha contribuido de alguna forma al enriquecimiento teórico a escala universal del papel de las instituciones, y en especial su relación con la cultura y la paz.

Tal análisis no tiene la pretensión de desconocer los aportes a esta problemática de la cultura occidental, pues en definitiva el pensamiento político latinoamericano forma parte activa de ella, pero sí debe contribuir a debilitar el eurocentrismo que ha

caracterizado generalmente a la filosofía y la ciencia. Cualquier contribución que brinde elementos para la justa valoración del pensamiento político latinoamericano sobre el análisis de estos temas no solo elevará su estimación, sino también la de toda la cultura occidental.

Las instituciones, desde el momento en que se constituyen, son instrumentos de poder, porque ellas han sido conformadas por grupos sociales, clases, sectores dominantes que aprecian en ellas un valioso instrumento para imponer sus intereses, a través del derecho. Resulta difícil encontrar que alguien desconozca, subestime o desprecie cualquier institución, pues en última instancia cualquiera de ellas significa alguna forma de poder. De ahí que José Martí (1975) expresase: “(...) ¡feliz el que desdeña lo que tantos se disputan! La indiferencia del poder es la prueba más difícil y menos frecuente de la grandeza del carácter” (p. 177).

El paradójico poder de las instituciones se revela de diversas formas. Si bien por un lado la humanidad no hubiera podido desarrollarse sin ellas, por el otro, toda su historia está marcada por la lucha contra múltiples de sus formas de alienación.

Desde las primeras manifestaciones de organización humana en la gens, la tribu, el pueblo, hasta formas más avanzadas como el Estado, los tribunales, las iglesias, las ciudades, las constituciones, los partidos políticos, los sindicatos, las diversas organizaciones de la sociedad civil, etc., los hombres han tratado de encontrar en ellas algún tipo de protección y realización personal, pero a la vez, paradójicamente, han temido a su poderío al considerar que se constituyen en poderoso búmeran que pone en peligro sus intereses individuales.

A pesar de dicho reconocimiento —que podría llevar a pensar que lo más lógico sería que la humanidad tendiese a disminuir el número y magnitud o el poder de las instituciones—, no deja de resultar también paradójico observar todo lo contrario, pues en realidad, especialmente a partir de la modernidad, la tendencia ha sido incrementar su número y aumentar sus esferas de dominación.

El hombre moderno ha preferido soportar nuevas formas de enajenación a cambio de tener la posibilidad, como utopía abstracta, de disponer de mayor libertad y evasión de poderes arbitrarios. Todo indica que esa tendencia es ya irreversible.

Una paradójica situación se revela en cuanto a la especificidad de las instituciones políticas se muestra en relación con su objetividad y la actuación, impulsada por móviles subjetivos, de los encargados de hacerlas funcionar o de recibir sus beneficios y sanciones. En definitiva, estas han surgido producto de la creatividad intelectual de pensadores, funcionarios, intelectuales, gobernantes, etc., quienes casi siempre han tra-



tado de presentar como beneficiosas para toda la población las medidas e instituciones generadas. Bien es sabido que esto no ha sido así, y nunca lo será, pues, como plantea Dedieu (2000):

Una institución, en efecto, no funciona sino con hombres. La información, en última instancia, no la procesan máquinas, sino personas. Personas inmersas, a su vez, en redes sociales que desbordan por todas partes a la institución, pero redes que están presentes dentro de la misma cada vez que actúa un actor institucional. Entre la institución y la sociedad, los hombres son el puente. (p. 28)

Tal condición de puente da lugar a que los hombres sean los encargados de hacer funcionar las instituciones o de recibir el resultado de sus efectos mediadores nunca neutrales axiológicamente, lo que significa, cargados de valores, ideologías, concepciones, etc., que de algún modo permean su actuación.

Es sabido que la «mediación» presupone de algún modo cierta permeable interacción entre las dos cualidades que deben entrar en contacto para lograr una cualidad que supere a ambas. Esto quiere decir que no se trata de una actividad indiferente o neutral. Siempre estará caracterizada la «mediación» por elementos de las dos entidades que deben ser conectadas, y en este caso los «puentes» son individuos concretos que deben interactuar entre las instituciones y la sociedad, pero ninguna de las dos es abstracta, sino muy concreta, por lo que responden a intereses de sectores, grupos, redes, clases, partidos, sindicatos e innumerables entidades de la sociedad civil.

Por lo tanto, resulta difícil admitir la existencia de instituciones desprovistas de perspectivas axiológicas, pues aunque sus respectivas misiones se plasmen en estatutos, reglamentaciones, códigos, etc., siempre todos ellos serán puestos en práctica por individuos concretos que, generalmente durante sus jornadas de trabajo, no podrán prescindir de sus respectivas ideologías, concepciones políticas, jurídicas, religiosas, éticas y hasta estéticas.

Existe un determinado consenso en cuanto a considerar las instituciones como entidades que aspiran a viabilizar y ordenar determinadas relaciones sociales, pero a la vez pretenden controlar la actuación de determinados grupos, y a través de ellos, de alguna forma, a toda la sociedad. Es ahí precisamente donde también se manifiesta su carácter paradójico, pues casi siempre tienen pretensiones universales, pero deben orientarse en primer lugar hacia un sector particular de la población. En definitiva, ninguna de ellas logra el cometido de representar o satisfacer las necesidades de la totalidad de la población,

más el hecho de que lo intenten da lugar a que muchos individuos se sientan al menos representados o que puedan satisfacer sus exigencias en determinadas circunstancias.

Tal es la paradójica situación que se observa en la democracia representativa, pues lo más común es que en la conformación de las instituciones políticas no participe la totalidad de la población, sino una reducida parte que asume protagonismos de representación (Picarella, 2018, p. 33).

Lo importante no es tanto los mecanismos de validación de tal representatividad, sino de aceptación por parte de aquellos que no participan directamente en su conformación.

Una vez constituidas las instituciones políticas, resulta por lo general más fácil, mediante innumerables vías de cooptación, encontrar aceptación entre la mayoría de la población que sustituirlas por otras de mayor aceptación. De igual forma, es más viable el reacomodo de las normas o reglamentaciones que la derogación o sustitución total de ellas.

En definitiva, todas las instituciones de algún modo expresan alguna forma de alienación, pues siempre sus poderes se revierten directa o indirectamente sobre sus propios creadores. Este hecho no debe concebirse como la manifestación de una presunta «naturaleza enajenable» del hombre, sino como expresión histórica de limitaciones propias del desarrollo de la «condición humana» circunstancialmente favorecidas y, por tanto, superables.

Aunque existen innumerables esferas en que se corporizan las instituciones, serán objeto esencial de análisis en este estudio las políticas, pues ellas parecen subsumir a todas las demás de alguna forma, ya que en definitiva no solo están relacionadas con ellas, sino que en la mayoría de las ocasiones las tutelan y controlan.

Algunos autores consideran que

Por otra parte, las instituciones políticas, en un sentido más estricto, pueden definirse como acuerdos formales para vincular individuos y regular su conducta a través del uso de reglas explícitas, procesos de decisión ejecutados por un actor o grupo formalmente dotados y reconocidos como poseedores de ese poder. Obviamente, ni la «cultura» ni las «normas» son explícitas o están formalizadas. (Rothstein, 2001, pp 215-216)

En verdad, tales acuerdos no son tan formales, sino muy reales, pues establecen mecanismos de promoción, dominación y control de poderes tan reales como los

reconocimientos, las premiaciones, las sanciones, la cárcel, el exilio e incluso persecuciones que en ocasiones terminan en el homicidio.

El hecho de que las instituciones políticas, al igual que el resto de las instituciones sociales, posean instrumentos formales para su despliegue no significa que su impacto quede limitado a las formalidades —además porque la formalidad en la política presagia el desinterés en la población— (Galcerán, 2016, p. 41), pues en verdad estas cuentan con extraordinarias vías muy efectivas para realizar sus objetivos.

El día que estas desaparezcan y queden reducidas a lo superficial y lo formal, las funciones de las instituciones políticas perderán su contenido. De hecho, dejarán de ser, al distanciarse de lo que las distingue. Pero ciertamente, esto nunca sucederá, sino todo lo contrario, pues en los últimos tiempos se ha apreciado que se han debilitado sus aparatos formales y se han fortalecido sus instrumentos de poder reales. Todo indica que esta tendencia no se invertirá, sino que se incrementará, sin que esto necesariamente constituya una paradoja, ya que en verdad las instituciones políticas han surgido y se han desarrollado para cumplir determinadas funciones de control y fiscalización real en favor de determinados grupos o clases sociales.

Sobran razones para pensar que “Las instituciones políticas surgen como sistema de seguridad para darles respuesta eficaz a las situaciones de inseguridad que se presentan en la convivencia social. En realidad toda institución política trata de evitar un posible conflicto (Angulo, 2001, p. 46).

Tal vez sea esa la misión esencial que las caracteriza. Pero una cosa es estas pretendan a ofrecer “respuesta eficaz” a tales situaciones de inseguridad y otra cuestión es que lo logren. Pues en ocasiones resulta contraproducente que produzcan mayor inseguridad las brutales acciones de las fuerzas policivas, militares y jurídicas, encargadas de mantener el “orden” (Naranjo, 2000, p. 120). De manera que no todo es color de rosa en las funciones de las instituciones políticas. Por supuesto que tales situaciones son muy diferentes en diversos países, en correspondencia con el papel que pueda desempeñar la sociedad civil como muro de contención ante las posturas irracionales de algunas de las instituciones de la sociedad política. Pero, aun así, incluso en aquellos países más desarrollados donde, se supone, la modernidad alcanzó mayores logros, sorprenden las noticias de brutales represiones a huelgas obreras, estudiantiles, etc.

Sin duda, la institución política por excelencia ha sido, es y será el Estado. En él confluyen la mayor parte de los poderes que sintetizan las luchas de factores endógenos y exógenos. Pero estas se modifican sustancialmente con las transformaciones socioeconómicas que se han operado en el mundo a partir de la modernidad. Latinoamérica no

ha estado al margen de dichos efectos. Por el contrario, ha sido un elemento decisivo en la conformación del «sistema mundo» (Wallerstein, 2002) del capitalismo.

A partir del momento en que este transitó de su fase premonopolista a la monopolista o imperialista, se produjeron significativos cambios en relación con la pérdida de soberanía. Esta situación se recrudecería aún más con el despliegue de la globalización presuntamente posmoderna (Guadarrama, 2006). De manera que en la actualidad se ha podido detectar y revelar las severas consecuencias que para estos países ha traído la injerencia de las transnacionales (González, 2009, pp. 186-187).

En relación con esta problemática de la incidencia de los poderes de las transnacionales sobre las instituciones y decisiones políticas de numerosos países, Toni Negri y Michael Hardt (2001) han sostenido que “(...) la soberanía ha tomado una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de mando” (p. 44). Por supuesto que tal lógica de mando no radica en verdad en los gobernantes latinoamericanos, sino en los megapoderes, tales como G7, G20, FMI, Banco Mundial, BID, etc., que imponen los criterios prevalecientes en el mercado mundial.

A partir de una concepción amplia de la política —que, como su etimología indica, tiene que ver con todos los asuntos relacionados con el control y el ejercicio del poder en la ciudad (*polis*)—esto significa que su ámbito de actuación es muy amplio, pero a la vez tiene límites que los gobernantes deben tener muy presentes.

Una cuestión es la política como praxis de control y dominación de determinados sectores sociales, partidos, gobiernos, etc., y otra es su estudio, ya sea por la filosofía política, la ciencia política, la sociología política, etc.

Si en el caso de la práctica política —aunque presuponga el manejo de la información que le pueden proporcionar diversos estudios sobre la realidad social en que debe desempeñarse— en ocasiones prevalecen algunos mecanismos que escapan al análisis científico. De ahí que a veces se diga que la política es ante todo un arte, lo cual no dista mucho de la verdad. Pero cuando se emprende el análisis riguroso de las causas que determinan algunas acciones políticas, sus manifestaciones, efectos, objetivos, etc., deben prevalecer los exigidos instrumentos epistemológicos y metodológicos propios de las ciencias sociales para poder admitir la posible validez de sus resultados y recomendaciones.

Lógicamente, si son las instituciones políticas las que subsumen de algún modo a todas las demás, esto significa que aquella que contenga el mayor poder de control y dominación tendrá la supremacía con respecto a las demás instituciones de la sociedad,

como se pone de manifiesto en las constituciones. En ellas se concentra el mayor nivel del poder, de manera que un pueblo que alcance una cultura política superior estará en mejores condiciones, no solo de ejercer el protagónico papel de autogobernarse, sino también de propiciar relaciones pacíficas con otros pueblos y hacer todo lo necesario —ya que nunca es posible eliminar todos los conflictos sociales— para tratar, al menos, de mitigarlos, en especial cuando se trate de guerras civiles o con países vecinos, por lo general hermanos en la historia, como es el caso de los latinoamericanos.

Un análisis en cualquier país sobre democracia, derechos humanos, libertades públicas, soberanía, justicia, (Guadarrama, 2016) y, sobre todo, en relación con la paz, (Guadarrama, 2017), aunque el país no se encuentre en guerra, tiene que asentarse ante todo en principios constitucionales que permitan a los representantes de las diversas instituciones jurídicas, policivas, militares y civiles actuar con el respaldo de la ley.

Paradójicamente, no siempre el perfeccionamiento de las constituciones, de los códigos penales y de otras instituciones políticas o jurídicas conduce a una disminución de los delitos e ilegalidades, pues esta depende más de la situación socioeconómica del país en cuestión, de la magnitud de las desigualdades sociales existentes, de la eficiencia de los gobiernos y sus instituciones fiscales, etc., que de la cultura política o ciudadana de la población, aunque estas últimas pueden contribuir a su mejoramiento.

Ha sido nota común entre investigadores latinoamericanos comparar innumerables aspectos socioeconómicos, políticos y culturales latinoamericanos con lo sucedido en Estados Unidos de América. En ese sentido no han faltado los que comparan las instituciones que han dado lugar a desarrollos totalmente diferentes (Bidart, 1988, p. 19).

Resulta necesario destacar que este autor no solo destaca las diferencias existentes en ese aspecto entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos de América, sino que reconoce a su vez las paradojas que han existido también entre las constituciones y la realidad sociopolítica de este país.

Otro aspecto en el cual se revela el paradójico carácter de las instituciones, especialmente de las políticas, es en su perduración, pues si las nuevas siempre traen algunas consecuencias indeseables, peor resulta cuando algunas se anquilosan y no se renuevan en correspondencia con las cambiantes exigencias de los tiempos, por lo que dejan de ser auténticas (Guadarrama, 2009, pp. 58-59).

Este proceso no se comporta de esa forma en el caso de las instituciones de otro carácter como las educativas, donde, por el contrario, se exige mayor renovación constante (Tünnermann, 1999, pp. 95-110). Lo cierto es que incluso en aquellas instituciones donde regularmente deben prevalecer ideologías más conservadoras, como las iglesias

o los tribunales penales, se observa en los últimos tiempos una mejor disposición a la renovación.

Los extremos se tocan. Por lo tanto, si bien no es aconsejable la eternización de las instituciones políticas, tampoco es recomendable someterlas a incesantes cambios que no posibiliten la suficiente maduración de las funciones que deben realizar (Weingast, 2001, p. 268).

En relación con los cambios en las instituciones, existen innumerables teorías, desde las más conservadoras, que las conciben casi como estáticas, hasta las más renovadoras, que estimulan la mutación constante. Entre ellas se encuentra el nuevo institucionalismo (Vergara, 1997, pp. 19-20).

América Latina ha sido generalmente un permanente laboratorio de demostración de lo nefasto que resultan para la población los cambios radicales de instituciones, especialmente cuando se producen cambios gubernamentales. Este ha sido un terreno de debate ideológico, fundamentalmente entre conservadores, liberales, socialistas, anarquistas, fascistas, neoliberales, etc.; aunque también en los últimos tiempos, con el surgimiento de movimientos sociales que han puesto en jaque la existencia de los partidos tradicionales, han aparecido otras concepciones y prácticas al respecto.

En muchas ocasiones, algunas instituciones no han comenzado a dar sus primeros frutos cuando se ven interrumpidas sus funciones por gobernantes que arriban al poder con mesiánicas posturas populistas “novedosas” que desean romper de manera nihilista con el pasado, y en ocasiones, lamentablemente, se verifica el criterio según el cual no siempre lo nuevo es superior a lo viejo.

Estas prácticas se incrementarían en la maduración de la modernidad latinoamericana, en particular desde el siglo XVIII con el “despotismo ilustrado”, pero llegarían a inusitadas proporciones tras la independencia y con el inicio de la vida republicana, por lo que se les prestaría mayor atención desde entonces hasta nuestros días.

Para que las instituciones cumplan debidamente su cometido deben ser históricas, es decir, corresponderse adecuadamente con su época y sus circunstancias. Cualquier tipo de eternización de ellas resulta contraproducente. Además, no siempre las instituciones se corresponden con las demandas e intereses de determinados grupos sociales. Prueba de ello es que Duverger (1962) señala: “En el siglo XIX eran los partidos de izquierda los que reclamaban constituciones: hoy son más bien los partidos de derecha los que las reclaman” (p. 8). Esto no quiere decir que en la actualidad las izquierdas las rechacen; otra cuestión es que las consideren insuficientes o inadecuadas y se planteen renovarlas, pero, paradójicamente, nunca eliminarlas o desconocerlas.

Otra expresión de la historicidad de las instituciones en el ámbito del pensamiento político latinoamericano se aprecia en relación con la promoción de la revolución o la evolución. Si durante el período independentista se caracterizaría por la promoción de radicales ideas revolucionarias, inspiradas en el jacobinismo de Rousseau, posteriormente, durante la consolidación de la vida republicana, predominaría el reformismo y el evolucionismo, que preconizaría ante todo el “orden y progreso” auspiciado por el positivismo *sui generis* latinoamericano (Guadarrama y Maddaloni, 2016), como se evidencia en la Revolución Mexicana (Funes, 2014, p. 111).

Tal vez una de las instituciones de mayor atención por parte del pensamiento político latinoamericano, especialmente desde la ilustración hasta el presente, haya sido la democracia. Sin embargo, desde sus primeras manifestaciones de implementación, en esta región se evidenció que no resultaba fácil desprenderse del autoritarismo que había caracterizado tres siglos de dominación colonial y del caudillismo que se le opuso durante el proceso independentista y el surgimiento de las repúblicas, hasta el punto de mantenerse vivo en cierta forma incluso en nuestros días, asumiendo entre otras formas el presidencialismo como una forma de “democracia controlada por el jefe” (Mejía, 2013, p. 56).

Tanto los precursores de la independencia como sus próceres, herederos y hasta críticos han tenido que pronunciarse sobre el tema del sobredimensionado poder de los presidentes y del populismo, renovador del caudillismo (Patiño, 2007, p. 68), porque han sido consustanciales a la construcción de la modernidad, que en el caso de América Latina no fue postergada, como sostiene Rubén Jaramillo Vélez (Jaramillo, 1990, p. 9), sino “malograda” (Guadarrama, 1998).

Lo cierto es que su paradójico carácter no debe servir de excusa para rechazarla, sino todo lo contrario, debe constituir un motivo esencial para luchar por perfeccionarla a partir del criterio de que ningún país debe considerar que posee el «democratómetro» perfecto para medir las proporciones de las instituciones democráticas en otros países y no en el propio, aunque se debe reconocer que existen algunas de ellas y valores universales, que no constituyen patrimonio exclusivo de la modernidad y la sociedad burguesa, sino que han sido elaborados y conquistados por múltiples pueblos durante el largo proceso de evolución de la humanidad.

Para Norbert Lechner (1995):

He aquí la paradoja: la revaloración de la democracia en América Latina se apoya en una cultura política que privilegia el consenso y la comunidad, o sea, una legitimación cultural que, por otra parte, dificulta precisamente la consolidación de

una democracia representativa. En ello radica el déficit institucional de modernidad que mencionamos antes. Al mismo tiempo, sin embargo, esta cultura política representa un recurso indispensable en tanto genera una imagen de futuro que permite postergar la satisfacción de las necesidades. (p. 29)

Los pueblos latinoamericanos, del mismo modo que con la independencia y la vida republicana lograron la realización del predominio de instituciones democráticas, estaban y están obligados a perfeccionarlas, pues no se justifica una vuelta atrás, ni a regímenes monárquicos ni a dictaduras fascitoides, como las que en el pasado siglo estos tuvieron que padecer.

Sin embargo, por paradójico que resulte, “(...)los golpes militares y los regímenes autoritarios, además de afirmarse mediante el terror, también logran cierta adhesión apoyándose en la cultura autoritaria de buena parte de la población y contribuyendo a difundirla” (García, 1989, p. 171).

No cabe duda de que en determinados sectores de la población se mantiene el criterio de Goethe de preferir la injusticia al desorden. Esto es, identificarse con dictaduras militares al estilo de Pinochet, en lugar de hacerlo con gobiernos elegidos democráticamente, como el de Allende, que no era del agrado de la oligarquía chilena ni del gobierno yanqui porque se orientaba hacia un rumbo socialista. Tales ideas militaristas sobre los gobiernos distan mucho de las de varios pensadores y líderes latinoamericanos, como José Martí (1975), para quien “(...) el poder en las Repúblicas sólo debe estar en manos de los hombres civiles. Los sables, cortan. — Los fracs, apenas pueden hacer látigos de sus cortos faldones” (p. 95).

Llama la atención la forma en que los sectores dominantes han sido capaces de imponer ideológicamente las preferencias hacia políticas de mano dura, hasta el punto que han permeado a los propios sectores contestatarios (Vilas, 1998, p. 41), lo que demuestra que paradójicamente algunas instituciones antidemocráticas pueden cultivarse en grupos de sectores populares de diversas posturas ideológicas.

Aún hoy las preferencias hacia gobiernos de derecha por amplios sectores de la población en algunos países latinoamericanos confirman las ideas de Juárez, según las cuales cada pueblo tiene el gobierno que se merece. Así como el respeto al derecho ajeno es la paz, ante tales victorias de algunos candidatos de derecha, —que muy rápido decepcionan a sus propios electores— no debe prevalecer más que el respeto, no obstante, el posible cuestionamiento de los mecanismos de cooptación ideológica cada vez más sofisticados de los procesos electorales.



Los vaivenes de derechas e izquierdas apreciados en algunos gobiernos latinoamericanos en las décadas recientes confirman el paradójico criterio sobre las instituciones democráticas, pues si bien se supone que deben representar los intereses mayoritarios de los sectores populares, en algunos países gobernados por líderes de izquierda estos han sido derrotados en elecciones, pues la derecha ha sabido atisbar el temor al «diablo comunista» y otros engendros.

Esta situación comenzó a observarse a partir del derrumbe del socialismo soviético. Dos décadas después de ese planteamiento la situación se ha tornado algo diferente. Las nuevas e interminables expresiones de descontento, sobre todo de una siempre vacilante clase media, son aprovechadas muy bien por los cantos de sirena de las propuestas neoliberales de candidatos victoriosos de la derecha. Poco tiempo después, al asumir el poder, se evidencia su verdadera raigambre y se producen nuevas huelgas y manifestaciones por parte de los que poco antes habían votado por ellos. Lo cual no parece ser una paradoja, sino la confirmación de una tendencia común de las demagógicas luchas electorales latinoamericanas. Se dice que las mentiras son lo más común en las elecciones, durante las guerras y después de la cacería.

Es lógico que el carácter paradójico de una institución como la democracia haga que sea considerada por múltiples representantes del pensamiento político latinoamericano, no sólo de orientación marxista (Guadarrama, 2013), como una práctica gubernamental conflictiva y, consecuentemente, un objeto teórico de análisis muy polémico (Portantiero, 1995, 216).

Esto significa que, según este autor, las propuestas socialistas resultan más favorables para el ejercicio de la democracia que las neoliberales. Es conocido que el neoliberalismo, como señala Chomsky (2004), no es muy amigo de las democracias, de ahí que no sorprendiesen las simpatías de Von Hayek y Friedman por Pinochet.

A esto se añade que, como plantea Mac Pherson, la tradición general occidental del pensamiento político desde Platón y Aristóteles hasta los siglos XVIII y XIX fue en esencia antidemocrática, en tanto se pensó durante mucho tiempo que la democracia era el gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes, a expensas de las clases ociosas, civilizadas y ricas. Por esa razón, en los primeros documentos de la vida republicana de los países latinoamericanos, al igual que había sucedido en los de los nacientes Estados Unidos de América, se evitaba hacer alusión al término «democracia», y en su lugar era más común usar el de «república» (Gross, 1988, pp. 185-186).

Desde la conformación de la modernidad, y especialmente en los últimos años, los grupos dominantes han sabido manejar con astucia la democracia y han propiciado

formalmente algunas de sus propuestas, pero al mantener intactas las jerarquías de poder real, no han tenido nada que temer, pues incluso los cambios gubernamentales reformistas, aun cuando hayan sido realizados por gobiernos de izquierda, no han producido transformaciones radicales del orden socioeconómico, y por tanto, como la sabiduría popular expresa, “cambian de gobierno para que todo siga igual o incluso peor”.

Aceptar este hecho presupone considerar válido el criterio según el cual “en las sociedades occidentales, donde el principio de legitimación democrática es todavía predominante, suele haber acuerdo en que lo prioritario es la democracia formal” (Guedan & Escobar, 2015, pp. 274-275).

No cabe duda de que en determinados momentos esto ocurre, pero aceptarlo del todo implicaría no admitir la posibilidad de que cambios democráticos reales puedan producirse en el seno de la institucionalidad de la contradictoria y paradójica democracia representativa —ante la imposibilidad de realización de la democracia directa— (Hernández, 2014, p. 221) que salvaguarda la sociedad capitalista (Lechner, 1995, p. 445).

Es necesario admitir que en determinados países puede producirse un relativo equilibrio del experimento democrático, cuando coinciden una serie de factores que favorecen cierta estabilidad política (Colomer, 2001, p. 232).

Este criterio bien puede conducir al inmovilismo por parte de los sectores sociales que, imbuidos de un rotundo pesimismo, no lucharían por mejoras sociales (Sen, 1997, p. 197). La otra opción es promover la radical propuesta de que la justicia social solo puedan alcanzarse mediante una revolución socialista.

De manera que la gran paradoja de la institución de la democracia representativa es que, aunque ella en verdad no representa los intereses de la mayoría de la población —la cual ni siquiera participa en los procesos electorales por múltiples causas: hastío ante la corrupción y genuflexión de los candidatos ante las oligarquías nacionales y transnacionales, insatisfacción por el formalismo de los procesos (Colectivo, 1989, p. 19) analfabetismo, lejanía de los colegios electorales, etc.—, tampoco es recomendable ignorarla o subestimarla promoviendo el abstencionismo, que por regla general no beneficia a los sectores populares (Zuluaga, 2014, pp. 240-241).

## La paradoja de la democracia

La gran paradoja de la institución democrática consiste en que, aunque se reconozcan sus limitaciones para poder viabilizar efectivas transformaciones favorecedoras de

la mayoría de la población, es necesario cultivarla y profundizarla si se pretenden alcanzar algunos logros sociales en beneficio de los sectores populares.

No hay otra alternativa ante las insuficiencias de la democracia, pues no existe mejor fórmula superadora que enriquecer y perfeccionar la democracia. Puede ser que en un futuro lejano las instituciones elaboren nuevas formas de ejercer de manera más adecuada el poder político, pero por el momento no existe mejor vía para superar las insuficiencias de la democracia que la propia democracia.

En la actualidad, con el desarrollo tecnológico comunicativo se le plantean a la democracia numerosos desafíos paradójicos, pues está claro el impacto que las redes sociales desempeñan en cuanto a la información o desinformación de los votantes en los procesos electorales; por lo tanto, esta cuestión amerita la máxima atención.

Hoy resulta imposible desconocer la influencia de las redes sociales en cuanto a la conformación de la opinión pública. Intentar desconocerlas o subestimarlas constituye un grave error que se puede pagar muy caro. Actualmente, las propuestas neoliberales han tenido más éxito mediático que económico, por lo que numerosos sectores sociales, incluso populares, se han dejado influir por tales falacias, y cuando ya reaccionan ante la implantación de medidas que atentan contra sus intereses es tarde, pues tienen el aval otorgado por triunfos electorales manipulados.

Si se desea entrar en la batalla de la lucha política no queda otra alternativa que incursionar en estas y contribuir de algún modo a la adecuada formación de una cultura política, y una de las vías es a través de las vías comunicativas de las redes sociales, pues, (...) De nada sirve que tengamos regímenes democráticos en Latinoamérica si los ciudadanos no participamos activamente en la toma de decisiones, como tampoco nos sirven las redes sociales y la blogósfera si no desarrollamos una culturización digital en torno a estas (Madrid, 2014, p. 228).

Si bien es cierto que la enajenación actual se manifiesta en formas de cosificación dada la nefasta dependencia de una gran parte de la población de sus teléfonos celulares, parece que la batalla contra las mismas, además de promover otras vías informativas y comunicativas, tiene que desarrollarse por medio del perfeccionamiento de la lucha ideológica en favor de formas superiores de democracia a través de los ya engrasados mecanismos de las redes sociales.

De ahí que resulte esencial y estratégico promover la cultura política a través de vías educativas tanto formales como informales, pues:

Una principal actividad de las instituciones políticas es la de educar a los individuos para convertirlos en ciudadanos bien informados. Tal tipo de ciudadano es aquel que está familiarizado con las reglas correctas de conducta y con las virtudes morales e intelectuales del gobierno, por lo cual conoce las razones institucionales de las conductas y puede justificarlas por referencia a las exigencias de un orden superior. (March & Olsen, 1997, p. 254)

Esta ha sido una exigencia históricamente planteada por los más destacados pensadores latinoamericanos desde el inicio de las luchas por la dignificación de estos pueblos. En consecuencia, Francisco de Miranda llegó a plantear que un pueblo que desconociera la filosofía estaba condenado a ser esclavo.

Tanto Bolívar como Martí insistieron en que la educación era una de las vías fundamentales para conquistar la verdadera emancipación humana y contribuir al enriquecimiento de la condición humana.

La humanidad no habría podido dar un solo paso progresivo desde sus primeros estadios hasta la actualidad si hubiese prescindido de las instituciones políticas. Ellas, desde su aparición hasta nuestros días, han sido expresión de poder y, a la vez, de debilidad del hombre en su lucha por alcanzar mejores formas de vida. En esa labor las instituciones le han permitido superar innumerables obstáculos frente a diversas formas de enajenación, pero simultáneamente su aparición y la generación de nuevas manifestaciones han propiciado otras no menos alienantes. En esto consiste, entre otras consideraciones, el paradójico carácter de las instituciones.

Ellas son entidades creadas por determinados grupos o clases sociales con objetivos ideológicos específicos que responden básicamente a sus intereses; sin embargo, se presentan con proyecciones universales en las que aparentan representar los de toda la sociedad.

No es difícil percibir la verdadera esencia de cada una de las instituciones políticas que se manifiesta a través de determinadas apariencias. Mas, en muchas ocasiones estas últimas cambian parcialmente o parecen hacerlo totalmente, y con el tiempo se revela que estas transformaciones han sido cosméticas. Este fenómeno se produce en todo tipo de instituciones, pero donde resulta más fácil identificar tales supuestas metamorfosis es en las políticas, pues ellas de algún modo sintetizan las expresiones de intereses de múltiples sujetos de la sociedad civil.

El pensamiento político latinoamericano que se ha forjado en lo esencial desde la modernidad, aunque necesariamente tuvo expresiones en las más desarrolladas civilizaciones

originarias de América —de lo contrario no se explica que hubiesen llegado a tener instituciones políticas, jurídicas, económicas, religiosas, educativas, etc.—, se ha manifestado de un modo u otro en relación con el poder de las instituciones políticas, porque la única forma de asumir una postura práctica ante ellas, especialmente para transformarlas, era estudiando sus estructuras y mecanismos.

Ahora bien, la lucha por la realización de un «humanismo práctico» en diversas etapas del desarrollo de los pueblos latinoamericanos ha dado lugar a que sus intelectuales se hayan preocupado más por analizar las características, funciones y particularidades de las instituciones, especialmente políticas, de cada país, que por realizar estudios generales y construcciones teóricas metafísicas sobre ellas.

Este hecho no debe llevar a pensar que el pensamiento filosófico y político latinoamericano se ha caracterizado en su desarrollo por tendencias pragmáticas. En verdad, es todo lo contrario. Ha habido una preocupación permanente por el enriquecimiento teórico y el cuestionamiento crítico de algunas concepciones provenientes de otros contextos, fundamentalmente europeos, en el normal proceso de transculturación, que si bien resultan aportadores, a veces son sesgados por emanar de contextos históricos culturales muy diferentes.

Las reflexiones de los pensadores latinoamericanos sobre las instituciones políticas deben ser reconocidas, pues desde que se produce el controvertido “descubrimiento”, los pueblos de esta región, y por tanto sus instituciones, se convierten en objeto imprescindible de análisis de pensadores tanto vernáculos como de otras latitudes sobre la especificidad de las culturas de estas tierras. La crítica al eurocentrismo no debe conducir al extremo de desconocer los aportes del pensamiento europeo a la cultura universal, pero extrapolar sus potencialidades implica desconocer o subestimar los de otras regiones del orbe.

Esto significaría no solo subvalorar el papel de los pensadores latinoamericanos, sino algo peor: considerar que todas las soluciones a las demandas de los pueblos de esta región las hayan podido ofrecer exclusivamente intelectuales europeos. Esto tiene una posible consecuencia ideológica preocupante: creer que en la actualidad hay que esperar por las ideas generadas por pensadores europeos para resolver los problemas que afrontan hoy estos países.

El pensamiento político latinoamericano se ha caracterizado por develar las tendencias ideológicas ocultas en las instituciones generadas tanto por el poder colonial como las nuevas creadas en la vida republicana, al demostrar que ninguna de ellas es expresión de una presunta neutralidad axiológica.

Precisamente, al revelar las esencias de las diversas expresiones de poder que subyacían en las distintas instituciones durante la época colonial, demostraban por qué razón se debían combatir y generar una nueva institucionalidad apropiada a los nuevos tiempos republicanos.

Del mismo modo, en las últimas décadas los estudios más profundos de investigadores latinoamericanos sobre la especificidad de las instituciones han contribuido a una mejor comprensión de su carácter y han demostrado que mientras algunas han favorecido el enriquecimiento del humanismo práctico, otras, o las mismas en otras condiciones y relaciones, han tenido un carácter enajenante.

La institución política que por excelencia expresa ese carácter es el Estado. Sin embargo, paradójicamente, ¿qué hubiera sido del proceso civilizatorio si este no hubiese aparecido y desarrollado en sus diversas formas?

De igual manera, la democracia ha sido la forma que mayores posibilidades tiene de favorecer a una mayor cantidad de sectores populares. Independientemente de las formas históricas a través de las cuales han existido —a cada una de ellas se le pueden indicar sus falencias—, lo cierto es que han contribuido y prometen seguirlo haciendo a favorecer las condiciones de enriquecimiento de la condición humana.

Si alguna institución puede continuar promoviendo el proceso de fortalecimiento del humanismo práctico y ayudando a enfrentar las diversas formas históricas de alienación es la democracia, apuntalada como las columnas de la educación y la cultura.

El pensamiento político latinoamericano ha expresado en diversas épocas la confianza en ese postulado, y la investigación en las ciencias sociales debe continuar contribuyendo a esa labor si se aspira, como debe ser, a cultivar la paz en y entre los pueblos, en lugar de ponerla en peligro.

## Referencias

- Angulo, A. (2001). *Instituciones políticas y derecho constitucional general*. Bogotá: Leyer.
- Arosemena, J. (1953). El estado federal de Panamá. En R. Miró (Comp.), *Documentos fundamentales para la historia de la acción panameña* (p. 198). Panamá: Asamblea Legislativa de la República de Panamá.
- Bautista, J. (1986). Ideas para un curso de filosofía contemporánea. En L. Zea (Ed.), *Ideas en torno de Latinoamérica*. México: Ediciones UNAM.

- Bidart, G. (1988). Constitución y democracia en el Nuevo Mundo. En H, Fix-Zamudio (Ed.), *Constitución y democracia en el Nuevo Mundo* (p. 19). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Bolívar, S. (1975). *Documentos*, La Habana: Casa de las Américas.
- Borner, S.; Weder, B. & Brunetti, A. (1991). La incertidumbre institucional como el obstáculo central al crecimiento en América Latina. En Soto, H de, & Schmidheiny, S (Eds), *Las nuevas reglas del juego. Hacia un desarrollo sostenible en América Latina*, (p. 64). Bogotá: Editorial Oveja Negra-FUNDES.
- Chomsky, N. (2004). *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial de EEUU*, Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Colectivo de autores. (1989). Nuevas perspectivas en el desarrollo de la sociedad civil. En *Sociedad civil e instituciones democráticas*, Madrid: Editorial Popular S.A.
- Colomer, J. (2001). *Instituciones políticas*, Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Dedieu, J.P (2000). Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy. En Castellanos, J.L. y otros, *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional de la edad moderna*. Barcelona: Marcial Pons.
- Duverger, M. (1962). *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona: Ediciones Barcelona.
- Duverger, M. (1984). *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Funes, P. (2014). *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. España: El Colegio de México-Turner.
- Galcerán, M. y otros. (Eds). (2016). *Hacia nuevas instituciones democráticas. Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- García, N. (1989). Políticas culturales para el fin de siglo. En *Sociedad civil e instituciones democráticas*. Madrid: Editorial Popular S.A.
- González, P. (2009). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación*. Siglo del Hombre. Bogotá: Editores-CLACSO.
- Gross Spiel, H. (1988). Constitución y democracia en el Nuevo Mundo. En H, Fix-Zamudio (Ed.), *Constitución y democracia en el Nuevo Mundo* (pp. 185-186). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Guadarrama, P. (1998). *Humanismo, marxismo y postmodernidad*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Guadarrama, P. (2006) *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna*. Editorial Magisterio. Bogotá.

- Guadarrama, P. (2009). Autenticidad. En Biagini, H. & Roig, A (Directores). *Diccionario del pensamiento alternativo* (pp. 58-59). Buenos Aires: UBA.
- Guadarrama, P. (2013). *Pensamiento Filosófico Latinoamericano. Humanismo, método e historia*. Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia -Planeta. Bogotá. Tomo III.
- Guadarrama, P. y Maddaloni, D. (2016). *Le origini della sociologia in America Latina. Eugenio María de Hostos ed Enrique José Varona*. Ipermedium libri. Salerno.
- Guadarrama, P. (2016). *Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina*. Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia-Taurus-Penguin Random House. Bogotá. 2016. T. I y II.
- Guadarrama, P. (2017). Cultura de paz y poder de las instituciones democráticas. En Picarella, L, y Scocozza, C. (Eds). *Democracia y procesos políticos en América Latina y Europa*. (pp. 113-148). Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia -Taurus- Penguin Random House. Bogotá.
- Guadarrama, P. (2018). *Filosofía política umanesimo in America Latina..* Guida Editori. Napoli.
- Guedan, M. & Escobar, G (Editores). (2015). Conclusiones. En *Democracia e instituciones en América Latina*, pp. 274-275. Madrid Dykinso S.A.
- Hernández, M. (2014). Principales teorías sobre la democracia. En Duharte, E (Compilador). *Teoría y procesos políticos contemporáneos*. tomo I, p. 221.La Habana: Editorial Félix Varela.
- Jaramillo, R. (1990). Presentación a: Cientificismo, modernidad, educación. En *Argumentos*, # 24-25:26-27. Bogotá.
- Lechner, N. (1995). ¿Son compatibles modernidad y modernización? El desafío de la democracia latinoamericana. En Grompone, R (Editor). *Instituciones políticas y sociedad*, p. 29. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Lechner, N. (1995). Las transformaciones de la política. En Grompone, R. (Editor). *Instituciones políticas y sociedad*. p. 445. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Madrid, P. (2014). Agota 2.0 hacia una cultura deliberativa en Latinoamérica. En Cerón, W. (Compilador). *Democracia o engaño*. p. 228 Medellín: Ediciones Unaula.
- March, J. & Olsen, J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martí, J. (1975). Carta a Manuel Mercado. Guatemala, 10 de noviembre de 1877. En *Obras completas*, t. I, p. 95. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.



- Martí, J. (1975). Inauguración de un Presidente en los Estados Unidos, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de mayo de 1885, en *Obras completas*, t. X, La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Mejía, O. (director). (2013). *Identidad y pensamiento latinoamericano*. Bogotá Universidad Nacional de Colombia.
- Naranjo, V. (2000). *Teoría constitucional e instituciones políticas*, Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Negri, T. y Michael, H. (2001). *Imperio*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Patiño, L. (2007). *Del populismo al neopopulismo en América Latina*, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Picarella, L. (2018). *Democracia, evolución de un paradigma. Una comparación entre Europa y América Latina*. Bogotá: Penguin Random House Editorial.
- Portantiero, J.C. (1995). Democratización del Estado. En Grompone, R (Editor). *Instituciones políticas y sociedad*. p. 216. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rothstein, B. (2001). Las instituciones políticas. En Goodin, R. & Klingemann, H (Eds). *Nuevo manual de ciencia política*, (pp. 215-216). Madrid: Itsmo.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona: Paidós.
- Torcuato di Tella, G. Paz, S. Gamba y Chumbita, H. (1989). *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires: Punto Sur Editores.
- Tünnermann Bernheim, C. (1999). El compromiso social de la universidad con la paz y la cultura en el próximo siglo. En *Educación superior y sociedad*, 10(2), pp. 95-110.
- Vergara, R. (1997). El redescubrimiento de las instituciones: De la teoría organizacional a la ciencia política. En March, J & Olsen, J. *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, (pp 19-20). México: Fondo de Cultura Económica.
- Vilas, C. (1998). Lo político y lo privado: redes de familia en la política centroamericana. En Tarrés, M.L (Coordinadora). *Género y cultura en América Latina*, p. 41. Mexico: Colegio de México.
- Wallerstein, I. (2002). *Sistema mundo y mundo sistémico*, Panamá: Instituto de Estudios Nacionales.
- Weingast, B. (2001). *Nuevo manual de ciencia política*, Roberty Goodin y Hans Klingemann, (Edit). Madrid: Itsmo, 2001.
- Zuluaga, C. (2014). De la democracia y otros inconclusos en América Latina. En Cerón, W. (Compilador). *Democracia o engaño*. (pp. 240-241). Medellín: Ediciones Unaula.

